Más Oportunidades para la Gente

INFORME DE AUDITORÍA

CONTROL INTERNO

www.unicaribe.edu.co
@unicaribe_
@unicaribe-iuc
Institución Universitaria del Caribe

Calle 10 No. 12-22
Nit: 891701932
Teléfono: (+57) 605 4209638
Ciénaga-Magdalena

INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO SEGUNDO TRIMESTRE DE 2026

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE

Equipo de trabajo

Tatiana Rada Lorenzana

Auditora - Contratista Profesional de OCI

Robmary Miranda Gil

Jefe de Oficina de Control Interno

FECHA
16 de septiembre de 2026

www.unicaribe.edu.co
@unicaribe_ @unicaribe-iuc Institución Universitaria del Caribe

Calle 10 No. 12-22
Nit: 891701932
Teléfono: (+57) 605 4209638
Ciénaga-Magdalena

CONTENIDO

PRESENTACIÓN 4
1. ALCANCE DE LA AUDITORÍA 5
2. RIESGOS ASOCIADOS A LA UNIDAD AUDITABLE 6
3. CRITERIOS DE AUDITORÍA 7
4. OBJETIVOS 8
4.1 OBJETIVO GENERAL 8
4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 8
5. METODOLOGÍA 9
6. LIMITACIONES 10
7. MUESTRA 11
8. RESUMEN 12
9. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA 14
9.1 Evolución del Plan Anual de Adquisiciones (PAA) 14
9.2 Evolución del Presupuesto General 2026 14
9.3 Análisis de la gestión del Plan Anual de Adquisiciones con corte al 30 de junio de 2026. 15
9.4 Comparativo por Rubros de Alto Impacto. 15
9.5 Contratos Sensibles y Rubros en Etapa de Planeación 16
9.6 Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión 16
9.7 Viáticos y Apoyo Logísticos 17
9.8 Servicios Públicos Energía y Agua 18
9.9 Arrendamientos de bienes inmuebles 19
9.10 Combustibles y Planta de Personal 19
9.11 Medidas de Austeridad y Sostenibilidad 20
9.12 Seguimiento a Hallazgos del primer trimestre de 2026 21
10. OBSERVACIONES DE SEGUIMIENTO 22
10.1 Observación No. 1 – Planta eléctrica de emergencia 22
10.2 Observación No. 2 – Planeación y ejecución del mantenimiento de climatización. 22
10.3 Observación No. 3 – Adopción definitiva del Manual de Mantenimiento. 23
11. ANALISIS DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA AUDITORÍA 24
12. CONCLUSIONES 25
13. RECOMENDACIONES 26
14. GLOSARIO 27
15. ANEXOS 28
16. BIBLIOGRAFÍA 29

PRESENTACIÓN

El presente informe recoge los resultados de la auditoría de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público de la Institución Universitaria del Caribe - UNICARIBE, correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2026, comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2026. La evaluación fue desarrollada por la Oficina de Control Interno bajo un enfoque basado en riesgos, tomando como referencia la información presupuestal, contractual, financiera y documental suministrada por las dependencias responsables.

El propósito central fue evaluar la efectividad de las medidas de austeridad y la eficiencia en la ejecución del gasto, verificar la articulación entre el presupuesto, el Plan Anual de Adquisiciones - PAA y la contratación efectivamente adelantada, y realizar seguimiento a los hallazgos identificados en el primer trimestre de 2026.

Durante el trimestre se evidenció una evolución importante del presupuesto institucional, que pasó de $58.722.223.887,92 al cierre del primer trimestre a un valor consolidado de $66.343.159.370,92 al cierre del análisis del segundo trimestre. El Plan Anual de Adquisiciones - PAA evolucionó hasta la versión 6, con un valor estimado de $14.883.891.056,00.

La auditoría también identificó fortalezas en materia de austeridad, entre ellas la ausencia de planes de telefonía móvil para funcionarios, la utilización de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para combustible, la vigencia de pólizas para los vehículos institucionales y la continuidad de acciones de sensibilización sobre ahorro de agua y energía.

No obstante, persisten situaciones que requieren intervención prioritaria, particularmente las relacionadas con la falta de ejecución presupuestal del mantenimiento de climatización durante el trimestre y la necesidad de culminar la formalización y/o adopción del Manual de Mantenimiento y la contratación para la planta eléctrica.

1. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoría comprende la evaluación de la gestión de austeridad y eficiencia del gasto público de UNICARIBE durante el período comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2026, incluyendo el seguimiento de las acciones derivadas de la auditoría correspondiente al primer trimestre.

Las unidades y dependencias consideradas comprenden la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Secretaría General, Gestión Financiera, Presupuesto, Gestión Humana y Planeación Estratégica, en los aspectos relacionados con la planeación, ejecución, contratación, pagos, viáticos, personal y medidas de austeridad.

Para el desarrollo de las pruebas se revisaron, entre otros, los siguientes documentos y registros:

- PAA 2026, versión 6, incluyendo las modificaciones efectuadas durante el período auditado.
- Registros presupuestales de compromisos (RP), obligaciones causadas y pagos efectuados durante el segundo trimestre de 2026.
- Información y soportes de la ejecución de contratos de prestación de servicios profesionales, servicios operativos de internet, servicios públicos domiciliarios, arrendamientos y otros rubros de gasto seleccionados.
- Comprobantes de egreso y soportes asociados a viáticos y apoyos logísticos, con el propósito de verificar la adecuada legalización y suficiencia de los documentos que respaldan dichos gastos.
- Información correspondiente a los gastos de personal de planta permanente y temporal, considerando su comportamiento mensual y su relación con el calendario académico institucional.
- Información y soportes relacionados con mantenimiento, combustible, servicios públicos y demás rubros de gasto priorizados de acuerdo con los criterios de riesgo, materialidad y relevancia.
- Informes, respuestas y evidencias documentales aportadas por las dependencias auditadas mediante correo institucional y entrega física.

El alcance se circunscribe a la información disponible y suministrada a la Oficina de Control Interno para el desarrollo de la evaluación. Las conclusiones se emiten sobre los aspectos efectivamente revisados y no constituyen una certificación de la totalidad de las operaciones de la vigencia.

2. RIESGOS ASOCIADOS A LA UNIDAD AUDITABLE

Para el desarrollo de la Auditoría de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2026, se consideraron los riesgos asociados a la administración, ejecución y control de los recursos públicos, teniendo en cuenta la naturaleza de las operaciones presupuestales, financieras y contractuales de la Institución Universitaria del Caribe UNICARIBE, los resultados de la auditoría correspondiente al primer trimestre y la metodología institucional para la administración de riesgos.

De acuerdo con este análisis, se priorizaron los siguientes riesgos inherentes:

- Incremento injustificado del gasto público.
- Baja ejecución presupuestal y generación de rezagos en la gestión del gasto.
- Pagos y egresos sin la totalidad de los soportes requeridos, que dificulten la adecuada trazabilidad y justificación de las operaciones.
- Modificaciones no justificadas al Plan Anual de Adquisiciones - PAA o que no respondan a las necesidades institucionales identificadas.
- Debilidades en la planeación y ejecución contractual, que puedan afectar el cumplimiento de las condiciones pactadas y la adecuada utilización de los recursos.
- Debilidades en el control, trámite y legalización de viáticos y comisiones de servicio, particularmente frente a la suficiencia y oportunidad de los soportes.
- Incremento no controlado de los gastos de funcionamiento, sin una adecuada justificación o seguimiento.
- Incumplimiento o avance insuficiente de las acciones de mejora derivadas de auditorías anteriores.

La aplicación de la metodología institucional de administración de riesgos permitió priorizar las pruebas de auditoría de acuerdo con el impacto, la probabilidad, la materialidad, el volumen de las operaciones y los antecedentes identificados. En consecuencia, se otorgó especial atención a la revisión de viáticos y apoyos logísticos, mantenimiento de infraestructura crítica, ejecución y modificaciones del plan anual de adquisiciones - PAA, así como a la trazabilidad y suficiencia documental de los gastos, con el propósito de evaluar la efectividad de los controles establecidos y determinar posibles desviaciones y oportunidades de mejora.

3. CRITERIOS DE AUDITORÍA

La auditoría se desarrolló con fundamento en el siguiente marco constitucional, legal, técnico e institucional vigente y aplicable al período objeto de auditoría:

- Constitución Política de Colombia, especialmente los principios que rigen la función administrativa y la gestión de los recursos públicos.
- Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno.
- Ley 80 de 1993 y Ley 1474 de 2011, Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y Estatuto Anticorrupción, en lo que resulte aplicable a la planeación, contratación y control de la gestión contractual de la Institución.
- Resolución Rectoral No. 592 de 2023 de la Institución Universitaria del Caribe – UNICARIBE, por la cual se regula el ciclo de viáticos.
- Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, en las disposiciones que resulten aplicables.
- Decreto 1082 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en lo relacionado con el Plan Anual de Adquisiciones y la planeación contractual.
- Ley 2155 de 2021, particularmente las disposiciones relacionadas con austeridad y eficiencia en el gasto público.
- Decreto 618 del 17 de junio de 2026, por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto para la vigencia 2026, considerado como referente del marco nacional vigente, en lo que resulte pertinente y aplicable según su ámbito de aplicación.
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Política Institucional de Austeridad y Circular 01 de 2026 de la Institución.
- Plan Anual de Adquisiciones PAA 2026 y sus modificaciones.
- Presupuesto General de la Institución y sus modificaciones durante la vigencia.
- Procedimientos y disposiciones internas relacionados con contratación, presupuesto, pagos, viáticos, mantenimiento y servicios.
- Plan Anual de Auditoría de la Oficina de Control Interno.

4. OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL

Evaluar, de manera independiente y objetiva, la gestión y ejecución de los recursos públicos de la Institución Universitaria del Caribe UNICARIBE durante el segundo trimestre de 2026, verificando el cumplimiento de los principios de economía, eficiencia, eficacia y transparencia, así como la efectividad de los controles implementados en los procesos administrativos, presupuestales, financieros y contractuales relacionados con la austeridad del gasto público y realizar seguimiento a las acciones derivadas de la auditoría del primer trimestre.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar el cumplimiento de la política institucional y de las disposiciones aplicables en materia de austeridad y eficiencia del gasto público durante el período objeto de auditoría.

- Analizar la ejecución presupuestal correspondiente al segundo trimestre de 2026, considerando los compromisos, obligaciones y pagos, con el fin de determinar su comportamiento y correspondencia con la planeación y disponibilidad presupuestal.

- Revisar el Plan Anual de Adquisiciones – PAA 2026 y sus modificaciones, verificando su correspondencia con la planeación institucional y la ejecución de las adquisiciones y contrataciones realizadas.

- Analizar los principales rubros de gasto, identificando aquellos que por su naturaleza, cuantía, comportamiento o nivel de riesgo requieren especial seguimiento dentro del ejercicio de austeridad y eficiencia.

- Verificar la suficiencia de los soportes y la efectividad de los controles asociados a las operaciones y gastos seleccionados, con especial atención a la trazabilidad documental de los viáticos y apoyos logísticos, así como a los demás rubros priorizados en el programa de auditoría.

- Realizar seguimiento a los hallazgos y acciones de mejora derivados de la auditoría del primer trimestre de 2026, con el propósito de verificar su avance, cumplimiento y contribución al fortalecimiento de los controles institucionales, así como identificar riesgos y oportunidades de mejora.

5. METODOLOGÍA

La auditoría se desarrolló mediante un enfoque basado en riesgos, aplicando procedimientos selectivos y concentrando las pruebas en rubros de mayor impacto, materialidad, volumen de operaciones, sensibilidad operativa y antecedentes de control. Se solicitó y analizó información presupuestal, financiera, contractual y documental suministrada por las dependencias responsables, contrastando cuando fue posible las fuentes institucionales y los soportes primarios.

Los procedimientos de auditoría comprendieron:

- Verificación de la ejecución presupuestal del gasto
- Revisión del Plan anual de adquisiciones - PAA y sus modificaciones
- Verificación de la contratación y compromisos financieros
- Revisión de pagos de viáticos y apoyos por comisiones de servicio
- Revisión del consumo de recursos y gastos de funcionamiento
- Revisión de contratos de mantenimiento
- Evaluación del gasto de personal
- Seguimiento a los hallazgos de la auditoría anterior.

Las técnicas utilizadas comprendieron consulta, observación, inspección, verificación documental, rastreo, procedimientos analíticos, confirmación y recálculo, según la naturaleza de cada prueba. Para viáticos se prestó especial atención al cumplido de comisión, registros fotográficos en algunos casos y consistencia de fechas. Para mantenimiento se verificaron el PAA, los registros presupuestales y la información contractual disponible. Para servicios públicos y combustible se efectuó contraste documental y analítico de los egresos reportados.

6. LIMITACIONES

La auditoría se realizó con base en la información y los documentos aportados por las áreas auditadas mediante correo institucional y archivos adjuntos en memoria hasta el corte del 30 de junio. En este sentido, se presentaron las siguientes limitaciones:

- La auditoría se realizó con base en la información y documentación suministrada a la Oficina de Control Interno. En consecuencia, las conclusiones se circunscriben a la evidencia efectivamente disponible y a las pruebas aplicadas, sin perjuicio de información posterior que pueda modificar o precisar la situación de determinados rubros.

- Respecto del mantenimiento de climatización, el material de trabajo reporta para el segundo trimestre de 2026 una planeación de $142.127.298,24, ejecución de $0 y ausencia de RP durante el trimestre. Posteriormente, en agosto de 2026, la Vicerrectoría Administrativa y Financiera aportó información sobre un contrato vigente. Al no evidenciarse en la documentación revisada RP, acta de inicio ni ejecución con corte al 30 de junio, y por tener el contrato fecha de julio de 2026, posterior al período auditado, la situación se mantiene como observación de seguimiento y no se afirma como hallazgo definitivo de ausencia contractual durante el segundo trimestre.

- Respecto del Manual de Mantenimiento, se evidencian avances en su proceso de formalización y adopción institucional. Si bien la auditoría reconoce la gestión adelantada, se recomienda fortalecer la trazabilidad documental mediante la acreditación del acto administrativo o documento que formalice su adopción definitiva y permita evidenciar su entrada en aplicación.

- Los datos de personal temporal (nómina mensual) provienen de los soportes aportados por el área de Gestión Humana; no se realizó una verificación individual de las vinculaciones de cada funcionario.

7. MUESTRA

La muestra fue definida con enfoque selectivo y basado en riesgos, priorizando los rubros de mayor impacto, las operaciones asociadas a los hallazgos del primer trimestre y los gastos con mayor exposición a riesgos de trazabilidad, continuidad operativa o documentación insuficiente. Se revisó de manera focalizada la información disponible del Plan Anual de Adquisiciones - PAA V6, modificaciones presupuestales, comprobantes de egreso, combustible, servicios públicos, viáticos y apoyos logísticos, mantenimiento, personal y medidas de austeridad.

En los componentes de mayor riesgo se efectuó revisión exhaustiva de la información disponible; en rubros de menor cuantía o mayor volumen se aplicaron pruebas selectivas. Para viáticos y apoyos logísticos se revisó los cumplidos de comisión y demás soportes disponibles. Para mantenimiento se revisaron el Plan Anual de Adquisiciones - PAA, información de contratación y reportes posteriores suministrados por la oficina de Planeación.

La muestra y los resultados deben interpretarse considerando las limitaciones documentales señaladas. Cuando la evidencia posterior al corte de auditoría fue utilizada para seguimiento, se identificó expresamente como información posterior y no se empleó para alterar de manera automática la condición existente al 30 de junio de 2026.

8. RESUMEN

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2026, la Institución Universitaria del Caribe – UNICARIBE presentó una gestión presupuestal dinámica, evidenciada en las modificaciones efectuadas al presupuesto durante la vigencia. El presupuesto inicial ascendió a $40.962.088.050,00 y, con corte al 30 de junio de 2026, alcanzó $66.343.159.370,92, de acuerdo con las incorporaciones y modificaciones realizadas durante el período.

En materia de planeación de adquisiciones, el Plan Anual de Adquisiciones – PAA 2026 se encontraba en su versión 6, actualizada el 10 de junio de 2026, por un valor estimado de $14.883.891.056,00. La revisión permitió evidenciar una dinámica de actualización de la planeación institucional y, a su vez, la necesidad de continuar fortaleciendo la articulación y trazabilidad entre el Plan Anual de Adquisiciones – PAA, el presupuesto, los registros presupuestales y la ejecución contractual.

En relación con las medidas de austeridad y eficiencia, se identificaron prácticas institucionales favorables, entre ellas la ausencia de planes de telefonía móvil para funcionarios, la adquisición de combustible mediante la Tienda Virtual del Estado Colombiano, la existencia de pólizas Todo Riesgo y SOAT vigentes para los dos vehículos institucionales existentes con corte al 30 de junio de 2026, la centralización de los servicios de publicidad y señalización, y el desarrollo de acciones de sensibilización orientadas al ahorro de agua y energía. Durante el período se reportaron gastos por $8.292.642,00 en combustible y $32.187.208,00 en servicios de internet.

En cuanto a viáticos y apoyos logísticos, tras la verificación posterior de la Oficina de Control Interno se estableció que las comisiones de servicio del período se encuentran legalizadas y las que permanecen pendientes se hallan dentro del plazo establecido para su legalización y trámite, por lo cual no se configura hallazgo.

Para el mantenimiento de la planta eléctrica, al corte del 30 de junio de 2026 no se evidenciaba contrato vigente; posteriormente la Vicerrectoría Administrativa y Financiera remitió un contrato con fecha de julio de 2026, fuera del período auditado.

En cuanto al mantenimiento de los sistemas de climatización, con corte al segundo trimestre se reportó ejecución de $0 y ausencia de registro presupuestal (RP) frente a un valor programado en el Plan Anual de Adquisiciones - PAA de $142.127.298,24. No obstante, posteriormente fue aportada información relacionada con un contrato vigente con fecha de contratación del 31 de julio de 2026 fuera del periodo auditado.

En relación con el Manual de Mantenimiento, se evidenciaron avances en su elaboración y formalización; sin embargo, la adopción definitiva deberá acreditarse mediante el acto administrativo correspondiente, a efectos de determinar su plena implementación y aplicación.

En términos generales, la auditoría permitió establecer que la Institución Universitaria del Caribe, mantiene prácticas favorables orientadas a la austeridad, racionalización y control del gasto público. No obstante, persisten debilidades que requieren acciones correctivas y seguimiento, principalmente en la gestión contractual de los mantenimientos críticos (planta eléctrica y climatización), la trazabilidad entre la planeación, los registros presupuestales y la ejecución, y la formalización del Manual de Mantenimiento.

La auditoría se desarrolló para evaluar la gestión de austeridad y eficiencia del gasto público de Institución Universitaria del Caribe durante el segundo trimestre de 2026, bajo un enfoque basado en riesgos, con énfasis en la coherencia entre la planeación institucional y contractual, la disponibilidad presupuestal, los compromisos, las obligaciones y la ejecución real de los recursos, así como en el cumplimiento de los lineamientos institucionales de austeridad.

9. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

9.1 Evolución del Plan Anual de Adquisiciones (PAA)

Al cierre del segundo trimestre, el Plan Anual de Adquisiciones - PAA se encontraba en su versión 6, actualizada al 10 de junio de 2026, por un valor total estimado de $14.883.891.056,00. Frente al cierre del primer trimestre, cuando se encontraba en la versión 3 por $13.054.147.309,00, se presenta un incremento de $1.829.743.747,00, equivalente aproximadamente al 14,02%. Las modificaciones deben guardar trazabilidad con las necesidades institucionales, las disponibilidades presupuestales y los procesos contractuales que efectivamente se adelanten.

Se identificó además el traslado presupuestal aprobado mediante Resolución Rectoral No. 496 del 25 de junio de 2026 por $3.987.831.352,45 para garantizar disponibilidad de recursos en proyectos de ampliación de cobertura. La Oficina de Control Interno recomienda que los cambios presupuestales y del Plan Anual de Adquisiciones - PAA se documenten de manera articulada y oportuna.

Versión	Valor	Situación
PAA V3 – 1er Trimestre	$13.054.147.309,00	Cierre del primer trimestre
PAA V6 – 2do Trimestre	$14.883.891.056,00	Actualizado al 10 de junio de 2026

9.2 Evolución del Presupuesto General 2026

La evolución del presupuesto general de la vigencia 2026 fue la siguiente: Presupuesto inicial $40.962.088.050,00; Acuerdo 005 de marzo $58.722.223.887,92; Acuerdo 020 de mayo $59.736.989.051,92; Acuerdo 037 de junio $66.343.159.370,92. El crecimiento acumulado del presupuesto frente al valor inicial requiere seguimiento para asegurar que la capacidad financiera se traduzca en planeación y ejecución oportunas.

Actuación	Valor / situación	Observación
Acuerdo 057 de 2025	$40.962.088.050,00	Presupuesto inicial 2026
Acuerdo 005 de 2026	$58.722.223.887,92	Recursos incorporados al cierre de marzo
Acuerdo 020 de 2026	$59.736.989.051,92	Adición de mayo; MinCultura, devolución de IVA, Convenio Ciénaga y reintegro
Acuerdo 037 de 2026	$66.343.159.370,92	Adición de junio para ampliación de cobertura, bienestar y convenios

9.3 Análisis de la gestión del Plan Anual de Adquisiciones con corte al 30 de junio de 2026.

Durante el período objeto de auditoría se verificó la dinámica presupuestal relacionada con las adquisiciones, el Plan Anual de Adquisiciones - PAA V6 y los principales rubros operativos, con el propósito de realizar seguimiento a la gestión y ejecución de las adquisiciones programadas.

Como resultado de la revisión, se identificó la necesidad de fortalecer el seguimiento y la trazabilidad de la información relacionada con la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones - PAA. En este sentido, se recomienda implementar un reporte periódico que articule la información del Plan Anual de Adquisiciones, presupuesto, Registros Presupuestales (RP), obligaciones, pagos y avance contractual, de manera que facilite el seguimiento integral de las adquisiciones.

9.4 Comparativo por Rubros de Alto Impacto.

Los principales rubros identificados fueron combustibles, internet, energía eléctrica, acueducto y alcantarillado, viáticos y apoyos logísticos, mantenimiento y gastos de personal. En combustible se reportaron $8.292.642,00, ejecutados mediante Organización Terpel S.A. a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano. En internet se reportaron $32.187.208,00 pagados a Dialnet de Colombia S.A. ESP por canales dedicados y de respaldo.

Rubro	Valor 2do Trim. reportado	Evaluación
Combustible	$8.292.642,00	Ejecutado mediante TVEC / Organización Terpel S.A.
Internet	$32.187.208,00	Pagos a Dialnet de Colombia S.A. ESP
Energía	Facturación a Air-e S.A.S. E.S.P.	Servicio necesario; fortalecer análisis por sede
Acueducto y alcantarillado	Facturación a operadores	Servicio necesario; fortalecer análisis por sede
Mantenimiento climatización	$142.127.298,24 planeado / $0 ejecución 2do trimestre contrato con fecha de Julio	Brecha PAA - ejecución; conciliar evidencia posterior
Planta eléctrica	Sin contrato al reporte del 30 de junio (contrato en julio enviado)	Riesgo operativo Bajo

9.5 Contratos Sensibles y Rubros en Etapa de Planeación

Planta eléctrica de emergencia: Al corte del 30 de junio de 2026, no se evidenciaba contrato vigente para la atención de la planta eléctrica de emergencia. Como evidencia del avance en la gestión, la Vicerrectoría Administrativa y Financiera remitió contrato suscrito en el mes de julio de 2026, cuya ejecución inició en agosto de 2026.

Mantenimiento de climatización: El Plan Anual de Adquisiciones - PAA V6 contempla $142.127.298,24 y para el segundo trimestre de 2026 se reporta ejecución de $0 y ausencia de RP. Sin embargo, posteriormente la Vicerrectoría Administrativa y Financiera aportó información sobre un contrato vigente.

9.6 Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión

La evaluación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión se efectuó de manera consolidada y selectiva, considerando su incidencia en la operación académica y administrativa. La información disponible no permite establecer un porcentaje global de ejecución segundo trimestre comparable con el cálculo del primer trimestre; no obstante, no se identificaron en la evidencia revisada elementos suficientes para afirmar un desbordamiento del gasto.

Se recomienda mantener el seguimiento de los compromisos contractuales y su correspondencia con las necesidades institucionales.

Área / Rubro	Comprometido (RP)	Causado 2 Trim 2026	% Cumplimiento	Observación
Servicios Profesionales y Técnicos (total)	$ 2.025.442.288,00	$ 1.513.025.621,00	**75%**	Cumplimiento óptimo

De un valor total de $2.025.442.288,00, se registró una ejecución de $1.513.025.621,00, equivalente al 75% del valor comprometido.

Con base en la información revisada, no se evidenciaron desviaciones asociadas a incrementos injustificados del gasto en este rubro. Se recomienda mantener el seguimiento de la ejecución financiera y contractual, verificando que los compromisos guarden correspondencia con las necesidades institucionales, los plazos de ejecución y la disponibilidad presupuestal.

9.7 Viáticos y Apoyo Logísticos

Detalle	Rubro	Presupuesto 2026	Causado 2do Trim	%
Apoyo Logístico	Servicio de Transporte	$170.000.000	$ 90.711.813	53%
Viáticos	Viáticos de Funcionarios en Comisión	$728.252.711	$175.233.572	24%
TOTAL		**$898.252.711**	**$ 265.945.385**	

El trimestre evidencia un volumen elevado de desplazamientos regionales y actividades asociadas a docencia, extensión, admisiones y otras funciones institucionales. La necesidad misional del desplazamiento no sustituye la obligación de conservar la documentación que acredite la comisión y su legalización.

Verificación posterior: De la revisión de los registros de viáticos y apoyos incluidos en la muestra del segundo trimestre, se estableció que las comisiones de servicio del período se encuentran legalizadas y las que permanecen pendientes se hallan dentro del plazo establecido para su legalización y trámite.

9.8 Servicios Públicos Energía y Agua

Servicio	Total Contabilidad Acumulado al 30 junio 2026	Total Presupuesto (RP)	Diferencia	Observación
Energía	$ 96.855.400,00	$ 96.855.400,00	**$0,00**	Concordancia plena
Agua	$ 14.326.260,00	$ 14.326.260,00	**$0,00**	Concordancia plena
TOTAL	**$ 111.181.660,00**	**$ 111.181.660,00**	**$0,00**	Concordancia plena

La institución no carga gastos extemporáneos al presupuesto acumulado al segundo trimestre 2026, lo que confirma el estricto control presupuestal. El incremento de facturación energética hacia finales de mayo guarda correlación directa con el calendario académico con el uso intensivo de las cinco sedes (Sede académica Antiguo Hotel Tobiexe, Aracataca, Costa Verde, Bodega y Extensión).

9.9 Arrendamientos de bienes inmuebles

Durante el segundo trimestre de 2026 se revisaron los egresos relacionados con arrendamientos de bienes inmuebles, evidenciándose pagos por un total de $19.293.412,00, correspondientes a dos inmuebles utilizados para actividades administrativas y operativas de la Institución.

Tercero	Concepto	Valor
Inmobiliaria Jesús María Barake J.M.B. S.A.S.	Arrendamiento de inmueble para oficinas de Extensión y Proyección Social – Ciénaga	$11.445.000,00
Carlos José Nasra Correa	Arrendamiento de inmueble destinado a bodega institucional – Ciénaga	$7.848.412,00
Total		$19.293.412,00

La revisión permitió establecer que los pagos corresponden a inmuebles destinados al funcionamiento institucional. Se identificaron pagos efectuados durante el trimestre correspondientes a cánones de períodos anteriores, por lo que se recomienda mantener seguimiento a la causación y oportunidad de los pagos, en concordancia con las condiciones contractuales.

Resultado: No se evidenciaron elementos que permitan determinar un incremento injustificado del gasto por este concepto.

9.10 Combustibles y Planta de Personal

El gasto de combustible reportado para el segundo trimestre asciende a $8.292.642,00 y fue ejecutado mediante Organización Terpel S.A. a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano. La utilización de esta modalidad constituye una práctica favorable de racionalización y trazabilidad del suministro.

En materia de personal, se verificó la gestión del rubro de nómina catedráticos en la documentación disponible. No se identificaron elementos que permitan concluir un desbordamiento del gasto, sin perjuicio de continuar con el seguimiento a la correspondencia entre cargas académicas, vinculaciones y ejecución presupuestal.

La ejecución en personal refleja una gestión conservadora para un trimestre lineal:

Código	Rubro	Presupuesto 2026	Causado Corte 30 de junio 2026	% Ejec.
2.1.1.01	Planta de Personal Permanente	$11.133.085.712,00	$2.904.304.086,00	26%
2.1.1.02	Personal Supernumerario y Planta Temporal	$17.027.122.570,00	$5.286.938.629,00	31%
TOTAL PERSONAL		$ 28.160.208.282,00	**$ 8.191.242.715,00**	**29%**

La escalabilidad de la planta temporal refleja una planificación coherente con el calendario académico: 640 personas en abril, 615 en mayo y 606 en junio.

9.11 Medidas de Austeridad y Sostenibilidad

Se evidenció que la Institución no cuenta con planes de datos ni telefonía móvil contratados para funcionarios. Asimismo, se mantienen acciones de sensibilización sobre el uso eficiente del agua y la energía. Los dos vehículos institucionales cuentan con pólizas Todo Riesgo y SOAT vigentes.

La estrategia Cero Papel presenta avances mediante la remisión digital de copias de actos administrativos; sin embargo, la vicerrectoría administrativa y financiera reconoce la necesidad de implementar una herramienta integral de gestión documental que permita organizar y digitalizar de manera sistemática la información institucional. Se recomienda avanzar en esta solución como oportunidad de mejora.

Las medidas anteriores constituyen prácticas favorables de austeridad y control, pero deben acompañarse de indicadores que permitan demostrar el ahorro, la reducción de consumos y la eficiencia alcanzada.

9.12 Seguimiento a Hallazgos del primer trimestre de 2026

El seguimiento al primer trimestre se evidencian avances diferenciados. En viáticos se reporta incorporación formal del formato de cumplido de comisión y registros fotográficos, y se verificó que las comisiones del segundo trimestre se encuentran legalizadas o dentro del plazo establecido para su legalización y trámite. En climatización se reporta actualmente un contrato vigente que se firmó en el mes de julio de 2026, fuera del periodo auditado. Para la planta eléctrica se aportó contrato con fecha de julio de 2026, fuera del período auditado. Respecto del Manual de Mantenimiento, existe evidencia de avance y formalización reportada, pero también referencias a adopción definitiva en proceso; se recomienda acelerar su formalidad con el acto administrativo y así cerrar esta inconsistencia documental.

Hallazgo y Observaciones 1er trimestre 2026	Situación segundo trimestre 2026	Evaluación
Soportes de viáticos	Se incorporan cumplidos y soportes en las muestras; las comisiones fueron legalizadas y las pendientes se encuentran dentro del plazo de legalización y trámite.	Cumplido
Mantenimiento climatización	Se reporta $0 y ausencia de RP en el segundo trimestre; posteriormente se aporta contrato vigente con fecha de Julio, fuera del periodo auditado por lo que se mantiene la observación.	Observación, contrato en julio 2026
Planta eléctrica	En seguimiento al hallazgo identificado con respecto al mantenimiento de la planta eléctrica se aporta contrato vigente con fecha de Julio, fuera del periodo auditado por lo que se mantiene la observación.	Observación, contrato en julio 2026
Manual de Mantenimiento	No se evidencia acto administrativo de aprobación, pero existen referencias a adopción definitiva en proceso.	Observación / evidencia pendiente

10. OBSERVACIONES DE SEGUIMIENTO

10.1 Observación No. 1 – Planta eléctrica de emergencia

Elemento	Descripción
Condición	Al corte del 30 de junio de 2026 no se evidenciaba contrato vigente para el mantenimiento de la planta eléctrica de emergencia. De acuerdo con la información suministrada por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera en agosto de 2026, posteriormente se suscribió un contrato en julio de 2026, es decir, después del período auditado.
Criterio	Las necesidades críticas de mantenimiento deben gestionarse mediante una planeación y contratación oportuna, con el fin de garantizar la continuidad de la operación y prevenir riesgos de fallas, interrupciones del servicio y sobrecostos.
Causa	Demora en la estructuración y culminación del proceso contractual objeto de seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno.
Efecto / Riesgo	Durante el período auditado existió exposición al riesgo operativo ante una eventual falla de la planta eléctrica; con la suscripción posterior del contrato, el riesgo se reduce y queda pendiente verificar su ejecución.
Nivel de riesgo	**Bajo**, considerando que se envió contrato con fecha posterior al periodo auditado.

10.2 Observación No. 2 – Planeación y ejecución del mantenimiento de climatización.

Elemento	Descripción
Condición	El Plan Anual de Adquisiciones - PAA V6 contempla una inversión proyectada de $142.127.298,24 para el mantenimiento de climatización. En la información correspondiente al segundo trimestre se reportó una ejecución de $0 y ausencia de Registro Presupuestal (RP) durante el trimestre. Posteriormente, en agosto de 2026, la Vicerrectoría Administrativa y Financiera suministró copia de un contrato de mantenimiento vigente. En consecuencia, se requiere conciliar la fecha de suscripción del contrato y establecer su correspondencia con la situación reportada al corte del 30 de junio de 2026.
Criterio	La planeación contractual y presupuestal debe guardar correspondencia con la contratación y ejecución efectiva, especialmente frente a necesidades críticas de infraestructura. La información y los soportes deben permitir establecer de manera clara la trazabilidad temporal y presupuestal de las actuaciones realizadas.
Causa	Falta de articulación y conciliación oportuna entre la información del Plan Anual de Adquisiciones - PAA, los registros presupuestales, la contratación y la documentación suministrada a la Oficina de Control Interno.
Efecto / Riesgo	La inconsistencia entre la información reportada al corte y la documentación suministrada posteriormente dificulta establecer con precisión la situación contractual y presupuestal al 30 de junio de 2026, afectando la oportunidad y trazabilidad del seguimiento.
Nivel de riesgo	**BAJO, como observación de seguimiento.**

10.3 Observación No. 3 – Adopción definitiva del Manual de Mantenimiento.

Elemento	Descripción
Condición	El Manual de Mantenimiento se encuentra sin formalizar. Si bien en la documentación de seguimiento se señala su adopción en proceso, existen inconsistencias sobre su estado real de formalización y entrada en aplicación. No se evidencia acto administrativo de aprobación del Manual.
Criterio	Los procesos de mantenimiento deben contar con políticas, procedimientos, responsabilidades, frecuencias, criterios técnicos y mecanismos de control formalmente adoptados, comunicados y aplicados, de manera que exista claridad sobre los lineamientos que deben observar las áreas responsables.
Causa	Falta de uniformidad y conciliación en la documentación que soporta el estado de formalización, adopción y entrada en aplicación del Manual de Mantenimiento.
Efecto / Riesgo	La inconsistencia documental dificulta establecer con certeza el estado de adopción y aplicación del Manual, generando riesgo de desarticulación administrativa y de aplicación no uniforme de los procedimientos de mantenimiento.
Nivel de riesgo	**MEDIO, como observación de seguimiento**

11. ANALISIS DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA AUDITORÍA

El objetivo general se considera cumplido en términos sustanciales, toda vez que se evaluaron los principales componentes definidos para la auditoría, entre ellos: austeridad, ejecución de rubros críticos, gestión del Plan Anual de Adquisiciones - PAA, controles documentales, viáticos y apoyos logísticos, mantenimiento, servicios públicos, combustible, personal y seguimiento a las situaciones identificadas en el primer trimestre. No obstante, la ausencia de un consolidado integral de compromisos, obligaciones y pagos correspondientes al segundo trimestre limita la posibilidad de establecer indicadores financieros globales y realizar comparaciones homogéneas con los resultados del primer trimestre.

Los objetivos específicos fueron atendidos mediante el análisis de la evolución presupuestal, el Plan Anual de Adquisiciones - PAA V6, los gastos operativos, viáticos y apoyos logísticos, mantenimiento, servicios públicos, combustible, personal y medidas de austeridad, así como mediante el seguimiento a las situaciones identificadas en la auditoría correspondiente al primer trimestre.

El alcance de la auditoría se considera adecuado y consistente con los riesgos priorizados, permitiendo revisar los principales aspectos asociados a la gestión administrativa y financiera durante el período objeto de evaluación. No obstante, se identificaron aspectos que requieren conciliación y fortalecimiento documental, particularmente en relación con la información suministrada posteriormente sobre el mantenimiento de climatización y las referencias divergentes respecto de la adopción del Manual de Mantenimiento.

La atención de estos aspectos permitirá fortalecer la trazabilidad, consistencia y suficiencia de la evidencia, así como la efectividad del seguimiento y cierre de las situaciones identificadas durante el proceso auditor.

12. CONCLUSIONES

- La Institución Universitaria del Caribe presentó una evolución presupuestal significativa durante el semestre, alcanzando un valor consolidado reportado de $66.343.159.370,92 y actualizando el Plan Anual de Adquisiciones - PAA a la versión 6 por $14.883.891.056,00. La expansión presupuestal exige mantener articulación entre planeación, presupuesto y contratación.
- Se evidencian prácticas favorables de austeridad: ausencia de telefonía móvil contratada para funcionarios, utilización de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para combustible, aseguramiento del parque automotor, centralización de publicidad y acciones de sensibilización sobre ahorro de agua y energía.
- En viáticos y apoyos logísticos, las comisiones de servicio del período se encuentran legalizadas y las que permanecen pendientes se hallan dentro del plazo establecido para su legalización y trámite, por lo cual no se configura hallazgo.
- En climatización se identificó una brecha entre el rubro planeado en el Plan Anual de Adquisiciones - PAA V6 ($142.127.298,24) y la ejecución/RP reportados para el segundo trimestre; sin embargo, la existencia de un contrato aportado posteriormente con fecha de contrato de julio fuera del periodo auditado hace que se mantenga como observación.
- En la planta eléctrica no se evidenció contrato vigente dentro del período auditado; la Vicerrectoría Administrativa y Financiera remitió posteriormente, para su validación, un contrato con fecha de julio de 2026, fuera del período auditado.
- Respecto del Manual de Mantenimiento existe avance significativo, pero la documentación contiene referencias que pueden presentar diferencias sobre su adopción definitiva. Debe acreditarse formalmente su aprobación y entrada en aplicación.
- En conclusión, con fundamento en las pruebas de auditoría practicadas, la evidencia obtenida y los resultados derivados del objetivo y alcance definidos, la Oficina de Control Interno determina que la gestión de austeridad y eficiencia del gasto público de la Institución Universitaria del Caribe - UNICARIBE, correspondiente al segundo trimestre de 2026, presenta un resultado de **SATISFACTORIO CON OBSERVACIONES**. Este resultado reconoce las prácticas favorables de austeridad identificadas, así como las situaciones que requieren fortalecimiento mediante acciones de mejora y seguimiento por parte de las dependencias responsables, sin que las mismas comprometan de manera general la gestión evaluada.

13. RECOMENDACIONES

- Mantener y fortalecer el control previo sobre la gestión de viáticos y apoyos logísticos, estableciendo que no se tramite un nuevo pago de viáticos al comisionado que tenga pendiente la presentación del cumplido de comisión y sus respectivos soportes, hasta tanto subsane dicho pendiente y cumpla con los requisitos establecidos.
- Verificar la ejecución del contrato de mantenimiento de la planta eléctrica con fecha de julio de 2026.
- Conciliar la información del mantenimiento de climatización: contrato, RP, acta de inicio, ejecución y pagos.
- Acreditar la adopción definitiva del Manual de Mantenimiento, divulgarlo y verificar su aplicación efectiva.
- Implementar un tablero trimestral de seguimiento que integre Plan Anual de Adquisiciones - PAA, presupuesto, RP, obligaciones, pagos y avance contractual, preferiblemente mediante Gestasoft y herramientas de análisis institucional.
- Fortalecer la estrategia Cero Papel mediante la estructuración de un sistema integral de gestión documental, con trazabilidad, responsables, conservación y acceso controlado.
- Profundizar el análisis de consumo de energía, agua e internet por sede para identificar oportunidades concretas de eficiencia y medir los resultados de las campañas de austeridad.
- Como oportunidad de mejora, actualizar la Resolución Rectoral No. 592 de 2023 para incorporar la denominación actual “Institución Universitaria del Caribe-UNICARIBE” y armonizarla con el Decreto 618 del 17 de junio de 2026 (Plan de Austeridad) y los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

14. GLOSARIO

- **Plan Anual de Adquisiciones (PAA):** Instrumento de planeación contractual que establece los bienes, obras y servicios que la entidad prevé adquirir durante la vigencia fiscal, junto con sus modalidades de selección, valores estimados y cronogramas.

- **Compromiso (RP):** Registro presupuestal que formaliza la obligación de gasto derivada de la suscripción de un contrato u orden de compra, afectando el presupuesto de la vigencia.

- **Obligación causada:** Reconocimiento contable y presupuestal del bien o servicio efectivamente recibido, que da origen al derecho de pago del contratista o proveedor.

- **Pago efectivo (giro):** Transferencia de recursos al proveedor o contratista en cumplimiento de la obligación causada y reconocida.

- **Riesgo inherente:** Posibilidad de que se presenten incorrecciones o debilidades en un proceso, independientemente de los controles internos existentes, derivada de la naturaleza propia de las actividades auditadas.

- **Austeridad del gasto:** Principio de gestión pública que orienta la ejecución del presupuesto hacia la racionalización, priorización y eficiencia en el uso de los recursos públicos, evitando gastos innecesarios o suntuarios.

- **Monto agotable:** Modalidad contractual en la que se establece un valor máximo de gasto para atender necesidades recurrentes o de pequeña cuantía, sin requerir un proceso de selección por cada adquisición individual.

- **Cumplido de comisión:** Documento mediante el cual el jefe inmediato certifica que el funcionario cumplió efectivamente la comisión de servicio para la cual se autorizaron los viáticos.

- **Manual de Mantenimiento:** Instrumento normativo institucional que establece las políticas, procedimientos, criterios técnicos, responsabilidades y mecanismos de control para la gestión del mantenimiento de infraestructura, equipos e instalaciones.

15. ANEXOS

Los siguientes documentos constituyen los soportes de evidencia de la presente auditoría y reposan en el archivo de la Oficina de Control Interno:

- Plan Anual de Adquisiciones V6.
- Presupuesto Aprobado vigencia 2026
- Acuerdos de modificación presupuestal (Acuerdo 057 de 2025, Acuerdos 001 y 005 de 2026, Acuerdo 020 de 2026 y Acuerdo 037 de junio 2026).
- Ejecución presupuestal de Gastos e Inversiones (Reporte de compromisos (RP), obligaciones causadas y pagos efectivos al 30 de junio de 2026).
- Relación de contratos del segundo trimestre de 2026.
- Listado de los 629 registros de viáticos y apoyo logístico revisados.
- Registro de facturas de servicios públicos (energía y agua) cotejadas contra los RP del período.
- Nómina mensual de personal temporal (abril, mayo y junio de 2026) con discriminación por tipo de vinculación.
- Borrador de Manual de mantenimiento aportada en proceso de formalización pendiente aprobación por acto administrativo.

Fuente de los soportes: Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Secretaría General, Planeación, Gestión Humana, Gestión financiera y el área de Presupuesto.

16. BIBLIOGRAFÍA

- Documentos y registros presupuestales: Reportes del sistema de información presupuestal institucional con los registros de compromisos (RP), obligaciones causadas y pagos efectivos al 30 de junio de 2026, proporcionados por el área de Presupuesto y Gestión Financiera.
- Plan Anual de Adquisiciones (PAA): Versiones V6 para la vigencia 2026, aportadas por la Planeación.
- Acuerdos presupuestales: Acuerdo 057 de 2025 (Presupuesto Inicial), Acuerdo 001 de 2026 (Recursos del Balance), Acuerdo 005 de 2026 (Convenio INFOTEP-UNIMAGDALENA y Reintegros), Acuerdo 020 de 2026 y Acuerdo 037 de junio 2026.
- Información del área de gestión financiera y contratos: Datos, reportes de ejecución, y soportes de viáticos proporcionados por el personal de las áreas auditadas a través de correo electrónico institucional y entrega física.
- Comunicación con el personal: Intercambios con la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, la Secretaría General, Gestión Humana, Gestión Financiera y las jefaturas de las áreas auditadas, que aportaron contexto sobre los procesos, las causas de las variaciones y el estado de los contratos.
- Normativa aplicable: Constitución Política de Colombia; Ley 87 de 1993; Ley 80 de 1993; Ley 1474 de 2011; Ley 2155 de 2021; Decreto 1068 de 2015; Decreto 1082 de 2015; Decreto 618 del 17 de junio de 2026; Resolución Rectoral No. 592 de 2023; Circulares de Austeridad del Gobierno Nacional y Circular 01 de 2026 de UNICARIBE.
- Lineamientos técnicos e institucionales: Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública; Política Institucional de Austeridad de UNICARIBE.

Robmary Miranda Gil

Robmary Miranda Gil
Jefe de Oficina de Control Interno

Proyectó: Tatiana Rada Lorenzana. Auditora Contratista.